



Coronel de Marina Leonardo Rosales “2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Presidencia

Punta Alta, 24 de Agosto de 2.018
Corresp. Expte. BBC-108/18

VISTO

La necesidad de brindar un justo reconocimiento a un vecino de los barrios Ate V y VI de la ciudad de Punta Alta, y

CONSIDERANDO

Que el vecino Luis Guillermo Rodríguez (22/02/1950 - 17/01/2018); llegó a Punta Alta en 1970 a realizar el servicio militar obligatorio, por cuestiones laborales tuvo que irse de la ciudad pero con el sentimiento de querer volver, es por eso que en 1977 tomó a Punta Alta como su ciudad adoptiva.

Que en el año 2011 se construyó la plazoleta entre las calle Barcelona Pozzo di Gotto y Vélez Sarfield frente a las casas 48 y 49 del Barrio ATE V.

Que Luis Guillermo Rodríguez, en los momentos libres que tenía siempre estaba haciendo cosas para la placita, y fue él quien pinto los juegos, bancos y mesas que se encontraban allí.

Que Luis Guillermo Rodríguez, invirtió en un desmalezadora sólo para darse el gusto de ver la plaza con el pasto corto y regando todos los fines de semana los árboles allí emplazados para que las familias del barrio puedan disfrutar de un espacio al aire libre en condiciones.

Que también realizaba el mantenimiento periódico de los juegos ajustando algún tornillo, o cuando se rompía algo, ya los vecinos de barrio ni bien veían algo roto o desmejorado lo iban a buscar para que lo arregle.

Que la presente busca reconocer la labor desinteresada de este buen vecino para el disfrute de todos los puntaltenses que allí pasaban.

Que en consecuencia la presente herramienta legislativa tiene por finalidad promover la imposición del nombre “Luis Guillermo Rodríguez” a la plazoleta que se encuentra entre las calles Barcelona Pozzo di Gotto y Vélez Sarfield del Barrio ATE V y VI de la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, transformando dicho espacio en un sitio de esparcimiento al aire libre donde cualquier puntaltense puede disfrutar.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE
MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE**

ORDENANZA 3767

Artículo 1º: Designase con el nombre de “Don Luis Guillermo Rodríguez” a la plazoleta que ----- se encuentra entre las calle Barcelona Pozzo di Gotto y Velez Sarfield frente a las Casas 48 y 49 del Barrio ATE V de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales.-

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal adoptará las medidas necesarias a fin de ----- proceder a colocar la cartelería y/o los indicadores que resulten necesarios y tramitara las demás actuaciones administrativas que sean menester con la finalidad de hacer conocer a la comunidad las disposiciones establecidas en el artículo precedente.-



Coronel de Marina Leonardo Rosales “2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Presidencia

Artículo 3º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las adecuaciones ----- presupuestarias que resultan necesarias a fin de la implementación de la presente.-

Artículo 4º: Vistos y Considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Pujol
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante